

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014
			

Dependencia: ALDG-100

Fecha elaboración: 07 de febrero de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el resultado fusión de tres entidades (antiguos Fondos Rotatorios del Ejército, Armada y Fuerza Aérea), la cual fue creada mediante Decreto No. 4746/2005 y como consecuencia de ello se cuenta con una serie de software que cubren los requerimientos de los diferentes procesos y subprocesos de la ALFM, algunos adquiridos, otros desarrollados por la Oficina de Tecnología. Dichas herramientas no están integradas entre ellas ni generan contabilizaciones automáticas.

Por tal razón, se requiere implementar un sistema integrado tipo ERP, para que permita a la entidad desarrollar su misión institucional y controlar todas las actividades que se deriven de ella, en el cubrimiento de las necesidades de las Fuerzas Militares y del Sector Defensa.

De acuerdo con lo anterior, se celebró el concurso de meritos No. 002-273 de 2014, del cual se suscribió el contrato de consultoría No. 001-270-2014 con la firma UT. AYESA-IECISA para la implementación de los módulos del ERP SAP de compras, almacenes, venta de víveres y combustibles, activos fijos, y la funcionalidad financiera para los módulos a implementar y de las áreas misionales que no se implementen dentro del ERP en la Agencia Logística de las Fuerzas Milites a nivel Nacional. Dicho contrato fue cumplido en su totalidad con fecha 2 de agosto de 2016 y fue recibido a satisfacción por la Interventoría Price Water House Coopers Asesores Gerenciales Ltda.

Teniendo en cuenta que a diciembre/16, no se ha podido estabilizar el sistema con el cierre de los balances en los módulos logísticos y financieros, debido a factores determinantes como:

- Los funcionarios capacitados no son los que actualmente operan el sistema.
- Una marcada indisposición y alta resistencia en la implementación del sistema, especialmente de funcionarios líderes nacionales, responsables de emitir instrucciones.
- Reversión de CONAL 2 a CONAL 1, después de haber salido en vivo, afectando considerablemente el proceso y la operación del modelo propuesto.
- Debilidades en Regionales que no se comprometieron desde el principio, incumpliendo las instrucciones de la alta Dirección.
- La estandarización de unidades de medida, se efectuó luego de la salida en vivo.
- El no cierre de los antiguos aplicativos SIC y NOVASOFT

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

A pesar que la Dirección de la ALFM en su momento impartió directrices, no se cumplieron en su totalidad. No se unificaron criterios ni conceptos, faltaron algunos datos en cargas iniciales. Las regionales no han podido nivelarse, a pesar que algunas van adelantadas, pero por el atraso de las otras frenan el sistema, por ser un sistema integrado.

Después de analizar la situación del sistema con la empresa consultora responsable de implementar la herramienta SAP, que está prestando acompañamiento en la solución de requerimientos de segundo nivel, se determinó como compromiso, igualar saldos a fecha 31 de diciembre de 2016 e iniciar el sistema en el mes de enero de 2017, con el cierre de los sistemas paralelos SIC y NOVASOFT.

Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de soporte, mantenimiento, actualización y capacitación para igualar saldos a fecha 31 de diciembre de 2016 e iniciar operaciones en el mes de enero de 2017, con un partner que cuente con la experiencia en implementación en los últimos dos años anteriores de la versión ERP SAP 6.0, release 740, en entidades del sector defensa que funcionan bajo procesos de comercialización

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO: "SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y CAPACITACION PARA IGUALAR SALDOS A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INICIO DE OPERACIONES EN ENERO 2017 EN EL ERP – SAP CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

2.2. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	81	11	15	07	Servicio de programación de aplicaciones de base de datos (ERP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La determinación de las especificaciones técnicas para contratar soporte, mantenimiento, actualización y capacitación se encuentran detalladas en el anexo No. 1, de especificaciones técnicas.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO:	VERSIÓN No.
		F02-PGN-S01	03
		FECHA:	
		08-10-2014	

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor estimado del presente proceso es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000.00) M/CTE, incluido IVA., incluyendo IVA del 19%. Este valor se estimó previamente en el Estudio de Mercado.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9917 de fecha 24 de enero de 2017, Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC
DIRECCION GENERAL	C-1507-0100-1 IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION TIPO ERP EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	21	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días calendario una vez legalizado el contrato y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la sede principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – calle 95 No. 13-08 Edificio Trece Oficinas en la ciudad de Bogotá D.C.

2.8. FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará mensualmente el valor de las horas consumidas dentro de los treinta (30) días del mes siguiente, con el acta de recibo a satisfacción, suscrita por los supervisores del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

NOTA 1: El contratista debe presentar certificado de cuenta bancaria con el fin que la Agencia Logística cancele mediante pago electrónico. Esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de Identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

2.9 TIPO DE CONTRATO: Consultoría

2.10 ORDENADOR DEL GASTO

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.569 del 18 de mayo de 2016 en su artículo 3, se delega a la Dirección de contratación la celebración de los contratos y convenios por mínima cuantía de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993 en su artículo 24 numeral 5 adicionado por la Ley 1450 de 2011, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 en su artículo 24 numeral 5 adicionado por la Ley 1450 de 2011, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, aplicando el procedimiento señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias, teniendo como objeto el que se relaciona a continuación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO:	FECHA:
F02-PGN-S01		03	08-10-2014

ESTUDIO DE MERCADO													
OBJETO: SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y CAPACITACION PARA IGUALAR SALDOS A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INICIO DE OPERACIONES EN ENERO 2017 EN EL ERP – SAP CON DESTINO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES													
PROVEEDOR		AYESA COLOMBIA			APPLEX S.A.S			ENSET S.A.S			VALOR PROMEDIO		
CONTACTO		LUIS MARIA RUIZ DEL PORTAL LAZARO			ALEJANDRO JIMENEZ PARRA			LEVIS VARON ARON					
TELÉFONO		(1) 7042782			(1) 6291690			(301) 7369711					
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR HORA PRESENCIAL	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR HORA PRESENCIAL	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR HORA PRESENCIAL			
1	SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y CAPACITACION PARA IGUALAR SALDOS A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INICIO DE OPERACIONES EN ENERO 2017 EN EL ERP – SAP	1	\$ 135.538	\$ 25.752	\$ 161.290	\$ 195.750	\$ 37.193	\$ 232.943	\$ 237.200	\$ 45.068	\$ 282.268	\$ 225.500	
VALOR TOTAL		\$	161.290			\$	232.943			\$	282.268		\$ 225.500

Conclusión: El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referentes al objeto de contratación, se recibieron cotizaciones de tres empresas ubicadas en Bogotá. Para definir el valor del presente proceso se tiene en cuenta el valor unitario (el cual hace referencia al valor hora presencial) y el IVA del 19%. Con base en lo anterior se toma el valor promedio cotizado, Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar el servicio requerido, esto teniendo en cuenta las líneas de negocio, así como el objeto social de cada compañía. La adjudicación será de forma global.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	MENOR PRECIO			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	PPC			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				
	CONCURSO ABIERTO	CALIDAD			
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
		X	MENOR PRECIO		

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, aplicando el procedimiento señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias, teniendo como objeto el que se relaciona a continuación.

JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No habilitado: Este criterio es de simple verificación por cuanto que la documentación soporte del mismo viene dado por la ley y no resulta ser ni cuantificable ni cualificable.
TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple: Este criterio es evaluable en razón a que la documentación aportada depende del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la invitación pública.
ECONÓMICO:	Evaluación	Menor precio

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la Sección 3 Garantías en su Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación ó en la ejecución del contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” y en concordancia con el Decreto 4170 de 2011 que establece que dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente es optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública, así como lo estipulado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2011; se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la etapa de ejecución del contrato, según el Anexo “**MATRIZ DE RIESGOS**”.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO: PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO: F02-PGN-S01	VERSIÓN No. 03	FECHA: 08-10-2014
			

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del servicio: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de garantía de pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

TASD CARLOS H. MANCILLA GAMBOA ADM. SANDRA L. VARGAS ARIAS
COMITE TECNICO ESTRUCTURADOR

Ing. ROBERTO VELASQUEZ ARANGO
COMITE TECNICO ESTRUCTURADOR